

MEMORIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: EN TORNO AL TRASFONDO Y LAS DERIVAS DE LA “LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA” DE 2007¹

EMILIO DE ANTUÑANO

INTRODUCCIÓN

LA VAGUEDAD DE MI TÍTULO ES DELIBERADA. Remite a fórmulas como “memoria de la Guerra Civil” o “recuperación de la memoria histórica”, cuyo significado es impreciso y elusivo, pero que justifican políticas públicas y sirven como pretexto para debates y conflictos políticos. Durante los últimos años se multiplican las voces en España que denuncian el olvido y silencio que durante la transición a la democracia y los años posteriores a ella parecieron envolver a la Guerra Civil.² Columnistas en la prensa reclaman el olvido de la guerra, se suceden los libros que con mayor o menor rigor y fortuna la estudian, aparecen novelas o películas que se sirven de ella como telón de fondo. Estos llamados no provienen tan sólo de intelectuales o periodistas; la clase política española y el gobierno mismo participan en esta lucha por recuperar el pasado. El actual gobierno socialista declaró el 2006 “año de la memoria histórica” y durante 2007 el Congreso español discutió y aprobó una “Ley de la Memoria Histórica”, destinada a rendir justicia a las víctimas de la guerra y la dictadura y a alcanzar una reconciliación nacional o, en palabras más en boga, “cicatrizan las heridas de la guerra”.³

¹ Este artículo tiene origen en mi tesis de licenciatura. Agradezco a Soledad Loaeza –mi directora de tesis– su ayuda durante el desarrollo de la investigación, así como a Roberto Breña y a Fernando Escalante –sinodales– sus críticas y sugerencias a la misma.

² El fenómeno –la vuelta de la guerra al espacio público– inicia en 1996, tras la llegada a la presidencia del candidato del Partido Popular (PP), José María Aznar, pero se agudiza con la victoria del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en las elecciones legislativas de marzo de 2004 y en la consecuente llegada de José Luis Rodríguez Zapatero a la Presidencia de Gobierno.

³ El nombre completo de la ley es “Ley por la que reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura”. En adelante me referiré a ella como Ley de la Memoria Histórica; así es como sus defensores y detractores la llaman y el nombre resulta muy revelador. El documento

Fórmulas como “pacto de olvido” o “recuperación de la memoria” se prestan a no pocos equívocos; carecen de significado preciso y a menudo son utilizadas por políticos para formular vagas promesas o emitir declaraciones solemnes y huecas, políticamente correctas y colmadas de buenas intenciones. Abogar por una recuperación de la memoria de la guerra se traduce frecuentemente en defender o impulsar una nueva interpretación de ella; casi parecería que en la jerga política *memoria* se convierte en sustituto de conceptos muy distintos, “interpretación” por ejemplo. A pesar de las confusiones que tales fórmulas provocan, resultan reveladoras de una cultura de la memoria, de un discurso y una preocupación a propósito de ella característicos de nuestro reciente cambio de siglo.

En este artículo reflexiono sobre la significación política de esta vuelta de la Guerra Civil al espacio público español a la luz de la Ley de la Memoria Histórica y de los ríspidos debates que la rodearon. Los simpatizantes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) celebraron la promulgación de la ley; adujeron que con ella el gobierno cumplía con un deber de memoria hacia las víctimas de la guerra y que, al terminar con el silencio que la envolvió antes, hacía justicia, cerraba heridas y “recupera la memoria histórica”.⁴ Los detractores del PSOE (aquellos situados a su derecha al menos) acusaron a este partido de romper el tabú que rodeaba a la guerra con el objetivo de extraer de ella señales de identidad, legitimidad o simples recursos para la confrontación o la polémica. Bajo esta perspectiva, el tema de la guerra se convertiría en fuente de enfrentamientos políticos, redituables electoralmente; las políticas socialistas no harían sino instrumentalizar el pasado y reescribir la historia, rompiendo uno de los pactos no escritos de la Transición. Algo de verdad hay en ambas posiciones. Mediante su discurso y políticas, el gobierno de Rodríguez Zapatero cumple con un deber de memoria, *pero también* ataca a sus contrincantes políticos, al Partido Popular (PP) principalmente.

La pretensión socialista de cerrar las heridas de la guerra y de rendir justicia a sus víctimas –“recuperar su memoria”– tiene en la España actual, dada la ausencia de un consenso entre izquierda y derecha en torno al significado de la Guerra Civil, un componente político, partidista y divisivo inexorable. No es posible, en otras palabras, “rendir justicia a las víctimas de la guerra” sin que uno de los dos partidos mayoritarios españoles perciba la iniciativa como una agresión franca. Solamente un consenso en torno

puede consultarse en <http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/D03898BE-21B8-4CB8-BBD1-D1450E6FD7AD/85567/boememoria.pdf>

⁴ Así justificó el propio gobierno su acción, en un artículo firmado por el portavoz del PSOE en el Congreso de diputados, Ramón Jáuregui (“Memoria, justicia y convivencia”, *El País*, 14 de octubre de 2006).

a las causas y consecuencias de la guerra hubiera evitado que las políticas socialistas tuvieran el significado ambivalente que les atribuyo: deber de memoria, cierre de viejas heridas, pero también utilización del pasado, reescritura de la historia y simple política.

Sigue a esta introducción un breve recorrido histórico por las interpretaciones de la Guerra Civil. Posteriormente, me detendré en la transición democrática española y en su acuerdo de no instrumentalizar el pasado, aquel que hoy se rompe. Finalmente, analizaré el proceso político que desembocó en la Ley de la Memoria Histórica, extrayendo de éste algunas conclusiones sobre el sistema político español así como, de manera más ambiciosa, sobre los temas de la memoria histórica y los usos y abusos del pasado.

LAS INTERPRETACIONES DE LA GUERRA CIVIL ENTRE 1939 Y LA TRANSICIÓN

El primer franquismo divulgó la Guerra Civil como una Cruzada en contra (o una Liberación) de elementos comunistas y ateos que amenazaban a la Patria, interpretación instrumental para la configuración política del régimen. Posteriormente, cuando comenzara a cosechar éxitos económicos, el franquismo enfatizaría ya no su legitimidad de origen sino de ejercicio. Esta evolución puede ser rastreada a través del cambiante significado que el régimen otorgaría a una de sus conmemoraciones más importantes: el 1 de abril, día de la victoria del levantamiento contra la República. Originalmente, la fecha era celebrada con un desfile militar. No obstante, a partir de la segunda mitad de los años cincuenta la efeméride fue perdiendo su lugar preponderante entre las celebraciones franquistas, a medida que nociones como “victoria” o “Liberación” (sobre un enemigo extranjero, en la narrativa oficial) se tornaban problemáticas. Finalmente, la fecha del desfile militar de la victoria se cambió al 1 mayo, día que se reconvirtió en una celebración de las Fuerzas Armadas. El desfile se celebraría hasta 1976, un año después de la muerte de Franco. El 1 de abril perdió en los años sesenta su carácter de celebración nacional. En 1964, vigésimo quinto aniversario del final de la guerra, cuando se desplegó “la mayor campaña propagandística del régimen en su historia”, se celebró la paz, sustituyendo a la victoria o liberación de años anteriores.⁵

⁵ Paloma Aguilar, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 165. Esta autora ha estudiado a fondo el tema de las reconstrucciones históricas y sociales de la Guerra Civil y buena parte de lo que sigue lo aprendí de trabajos suyos. Véase también Paloma Aguilar y Carsten Humlebaek, “Collective Memory and National Identity in the Spanish Democracy”, *History and Memory*, vol. 14, núms. 1-2, 2002, pp. 121-164, y Paloma Aguilar, *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

La brutal represión franquista, particularmente aquella de los primeros años, impidió a los perdedores de la guerra desarrollar un espacio público –fuera del núcleo familiar o el exilio– para articular una memoria colectiva.⁶ Pero más importante que la represión, en lo que a esta dificultad se refiere, resultaron los cambios económicos, sociales y culturales experimentados por España a partir del final de los años cincuenta. Tras veinte años de “hibernación” franquista que siguieron al fin de la guerra, explica Santos Juliá, la sociedad española se echó a andar; literalmente, si pensamos en las migraciones de campo a ciudad, pero también culturalmente, cuando el proyecto autárquico fue abandonado, el sistema escolar se amplió y miles de universitarios viajaron a Europa. Esta serie de cambios hizo que las dos Españas que se enfrentaron a lo largo del siglo XIX y hasta la Guerra Civil hubieran desaparecido para los años sesenta.⁷

Dicha desaparición sería vista con nostalgia y decepción por observadores que echarían de menos el compromiso político de los años treinta. El diario de Max Aub (exiliado en México) de su viaje a España en 1969 es un excelente ejemplo de esta decepción. Más que su conservadurismo o franquismo, a Aub entristecen y mortifican la despolitización y el pragmatismo de la sociedad española de la época, preocupada solamente por comprar, viajar e ir los domingos al fútbol. No es que esta España fuera anti-republicana, sino que carecía de cualquier rastro de la República. No reniega de ella: la ha olvidado. No ha optado por un rumbo histórico equivocado, sino que parece, como el mismo Aub, exiliada de la historia, sumida en el consumismo y el ocio.⁸

⁶ Véanse Ángela Cenarro, “Memory Beyond the Public Sphere: The Francoist Repression Remembered in Aragon”, *History and Memory*, vol. 14, núms. 1-2, 2002, pp. 165-188, y Michael Richards, *Un tiempo de silencio*, trad. de T. de Lozoya, Barcelona, Crítica, 1999.

⁷ “Postfranquisme ou société démocratique. Retour sur une interprétation”, *Vingtième Siècle. Revue d’Histoire*, núm. 74, abril-junio de 2002, p. 6. Véase también, del mismo autor, *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.

⁸ *La gallina ciega*, Barcelona, Alba Editorial, 1995. La visión de la España franquista de Aub es muy distinta de aquella de quienes por la época participaban en la lucha clandestina contra el régimen, Jorge Semprún por ejemplo. La diferencia entre el exiliado y el combatiente es destacada bellamente por Tomás Segovia: “[Lo] más triste del exilio, tal vez no lo más terrible pero sí lo más triste, es que nos exilia de la historia. En ese sentido Semprún no es un exiliado: un prisionero no es un exiliado, un conspirador, un perseguido no es un exiliado. Quizá lo es también, pero no es lo esencial. [...] Hay el chiste del refugiado que declara que va a volver a España, y cuando sus compañeros exclaman escandalizados que cómo puede proponerse eso si todavía está allí Franco, contesta: ‘Con no hablarle...’ Esa es la cosa: no se vence al enemigo con no hablarle, a los tiranos no se los derriba con el mutismo; hay que vérselas con ellos. Bergamín había vuelto a España y había tenido que vérselas de nuevo con Franco, o bueno, con Fraga, es lo mismo. Ni Max ni yo nos las veíamos con los protagonistas de la historia. Yo, desde siempre; Max, ya no. Él había vuelto demasiado tarde y había sufrido incluso la decepción de

De esta aparente despolitización española existen lecturas más optimistas que celebran precisamente aquello que Aub lamentaba: su carencia de radicalismo, su modernidad neoliberal y aséptica, y su olvido de la guerra. Santos Juliá elogia los “cambios morales” y el anti-franquismo moderado (hacia el que Aub, en busca de manifestaciones políticas reminiscentes de los años treinta, es ciego) de la sociedad española de los años sesenta. Manifestación elocuente de estos “cambios morales” es la toma de posición democrática efectuada por muchos hijos de los ganadores de la guerra, generación que en buena medida se definió como anti-franquista, situándose así en el mismo terreno que los hijos de los vencidos.⁹ Alberto Reig Tapia celebra este mismo proceso:

A los jóvenes de sesenta–setenta les producía cierta prevención los naturales impulsos narrativos de todo aquel que ha vivido o ha pasado por experiencias particularmente dramáticas. “Las batallas del abuelo”, “las guerras de papá...” (es decir, *sus batallas*, *sus guerras*) *ya* comenzaban a ser algo ajeno... Dichos jóvenes, lógicamente, ponían sus esperanzas en un futuro democrático que querían hacer presente ya, en contraste con un pasado paradójicamente tan presente y que querían relegar cuanto antes al desván de la historia y la memoria. Tanto daba que el cuento se presentara en su versión de “cruzada” como en la de “guerra revolucionaria”, en “revolución pendiente” o “en lucha contra la dictadura...”¹⁰

Más aún, seguramente poco convenía a los líderes políticos ignorar esta situación. La explicación que Santiago Carrillo hace de la política de reconciliación que el Partido Comunista Español (PCE) persiguió después de 1956 es en este sentido diáfana. Dice Carrillo que el abandono de actitudes revanchistas en el PCE obedeció a que al partido ingresara una nueva generación de militantes conformada en parte por hijos de los vencedores de la guerra. El partido se enfrentaba al problema de que se acercaba a él la “juventud venida de *lo que fue* el campo enemigo [...] Cómo podemos [prosigue Carrillo] a ese partido, que va a ser un partido nuevo, un partido distinto al que hemos tenido durante la guerra, proponerle meter en la

no ser detenido. Los exiliados no le hablaban a Franco ni le hablaban a la historia, pero es porque la historia no les hablaba a ellos. Un exiliado puede ser también guerrillero, *maquis*, voluntario, preso de los campos de concentración; pero en cuanto exiliado es hombre al agua. Los exiliados de México no éramos ni guerrilleros ni presos.” (“A vueltas con Max Aub”, en su libro *Sobre exiliados*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 262-263).

⁹ Véase el capítulo 10 (“Raíces morales de una disidencia política: intelectuales, marxismo y lenguaje de reconciliación”, pp. 409-462) de su *Historias de las dos Españas*.

¹⁰ *Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 33.

cárcel, tomar la revancha contra los padres de muchos de sus nuevos militantes".¹¹ Ese "lo que fue" es muy claro: los campos enemigos y amigos en 1936-1939 no eran los mismos que en 1956.

Para explorar con mayor detenimiento estos "cambios morales", me sirve bien un libro publicado en 1971, cuyo título es transparente en su intención: *Los que no hicimos la guerra*. En él se recogen las voces, explica el autor, "de quienes no hicieron la guerra —esta especie de segundo pecado original con que los españoles de mi generación hemos advenido al despertar de la razón".¹² El libro recopila las respuestas de decenas de conspicuos españoles nacidos entre 1925 y 1945 —la generación que lideró la transición¹³— a un cuestionario que incluía preguntas como: ¿Se siente usted "heredero" de alguno de los dos bandos enfrentados en lucha? ¿Cree posible en España una nueva contienda fratricida?

Destaco, en primer lugar, que prácticamente ningún encuestado se considera heredero de los vencedores. La mayoría se sitúa más allá de las divisiones de entonces: "A estas alturas, nadie puede sensatamente reivindicar una herencia evidentemente prescrita. Yo me siento un español normal, que ha superado las ilusiones, los triunfalismos, las filias y las fobias que quizás sentí (como todos) hace treinta años" (p. 109). "La guerra que hicieron nuestros padres me pareció un gran disparate, una locura y una trágica contienda" (p. 481). Quienes sí se sienten herederos de algún bando no lo son nunca del franquista, sino del "vencido". Ninguno reivindica una herencia republicana, no digamos ya comunista o anarquista. El apelativo es revelador. Pareciera que los vencidos tienen un halo de pureza del que carece, empero, su acción política: se está con las víctimas, pero no con su causa, la República. Esta última no parece ser percibida con buenos ojos,

¹¹ "La transición en España: testimonio de Santiago Carrillo", en Javier Ugarte (ed.), *La transición en el País Vasco y España. Historia y Memoria*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1995. Cursivas mías.

¹² Rafael Borrás Betriu (ed.), Barcelona, Nauta, 1971. La encuesta debe ser leída con reservas. Ésta, en primer lugar, lejos de ser representativa, fue dirigida a escritores e intelectuales principalmente, además de funcionarios públicos, artistas, algún médico o arquitecto. Abundan en ella las respuestas retóricas y rebuscadas, que son, además, muy similares; recurren a un discurso demasiado construido, se refieren todas a la guerra con las mismas expresiones, sin demasiada originalidad. Es esta redundancia la que me permite servirme de ellas. Revelan bien el discurso de una generación en torno a la guerra: el discurso de la tragedia colectiva y de dejar al pasado atrás que sería dominante durante la Transición y que es rebatido actualmente.

¹³ Adolfo Suárez nace en 1932, Felipe González en 1942 y Juan Carlos de Borbón en 1938. Manuel Fraga nació antes, en 1922 viviría entonces la guerra durante su adolescencia (lo cual podría explicar sus anacrónicas posiciones actuales frente a ella). Carrillo —nacido en 1915— sí participó en la guerra, desde puestos de mando, lo cual dota a su participación en la transición de una significación especial.

aunque tampoco es el infierno que la propaganda franquista describiría; parece más bien la arena en donde las dos Españas se enfrentaron inevitable y dramáticamente.

LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA A LA DEMOCRACIA

Habré de regresar al tema en la última parte del artículo, pero la principal crítica que el PP hace a la Ley de la Memoria Histórica es que supone una ruptura del espíritu y pactos de la Transición. La acusación no sorprende. Indudablemente, la recuperación de la memoria de la Guerra Civil descrita al inicio del artículo contrasta vivamente con el clima que caracterizó a la Transición y a los años ochenta.

No sin razón y justicia, la transición española a la democracia ha sido celebrada y es motivo de orgullo, una suerte de contraejemplo de la experiencia desastrosa de la Guerra Civil.¹⁴ Los sucesivos aniversarios que permiten conmemorar a la democracia desvelan un extendido discurso que destaca tanto la imagen optimista y luminosa de la democracia española como el cada vez más amplio abismo entre ésta y una dictadura oscura y medieval... cada vez más remota.¹⁵ La buena marcha de la transición adquiere un carácter aún más ejemplar cuando se considera el antecedente de la Guerra Civil; el “aprendizaje” que la sociedad española hizo de ésta ha sido estudiado detenidamente por Paloma Aguilar: “Gracias a las transformaciones económicas, sociales y administrativas de los últimos tiempos, y gracias también a las duras lecciones del pasado, era posible conjurar el hechizo y

¹⁴ Alrededor de 85% de los españoles afirmaba sentirse orgulloso de ella en el año 2000 (P. Aguilar y C. Humleback, *op. cit.*, p. 153). La última edición del clásico de Hugh Thomas, *The Spanish Civil War* (Nueva York, The Modern Library, 2001), muestra bien cómo la mirada a España ha cambiado entre 1961 (publicación original del libro) y 2001 (cuando el nuevo prólogo es escrito). “Many were killed in Spain: but since my first edition questioned, I believe for the first time, in a historical work, the reliability of the estimate of ‘a million dead’, and suggested that 500,000 might be a maximum, the estimates for casualties have dropped and dropped. Now it would be perfectly admissible to argue that Spain lost fewer people dead in acts of violence than any other major European nation in this century.” (p. XVIII).

¹⁵ El suplemente que *El País* consagra al 30 aniversario de las primeras elecciones generales (15 de julio de 2007) es una diáfana muestra de este discurso. En su inicio se lee: “Hoy se cumplen 30 años desde que España votó por primera vez en libertad tras el largo paréntesis de la dictadura franquista. Fueron unas elecciones preparadas por el Gobierno de Adolfo Suárez, nombrado presidente por el Rey –tras un complejo proceso– para establecer un sistema democrático. Tres décadas después, pese al escepticismo de los que se resistían y todavía reniegan de aquel cambio, los españoles defienden con vigor los valores de la democracia. Nuestro país ha experimentado grandes transformaciones que lo han situado entre los países más desarrollados del planeta.”

romper, de una vez por todas, con una larga tradición de intolerancia, de imposiciones, de sometimiento del contrario [...]”.¹⁶

La transición española, en suma, ha sido evaluada muy favorablemente, no sólo en España sino en todo el mundo. De acuerdo con Josep M. Colomer:

El modelo español suele ser asociado a negociaciones y pactos entre las élites políticas y a un amplio consenso entre la ciudadanía que elude los actos de venganza, la confrontación violenta, y la guerra civil. Los políticos españoles de la época suelen presentarse en el extranjero con el orgullo de la obra bien hecha y numerosos políticos de otros países en transición [...] se han referido con frecuencia a la experiencia española y han buscado inspiración en ella.¹⁷

La Transición parece simbolizar a la España más alejada de la Guerra Civil y el franquismo: orgullosa y democrática, europea y moderna.

En las siguientes páginas añadiré algún reparo a esta lectura, matizándola. No se trata tanto de objetarla sino de señalar que para muchos resulta cada vez más incompleta y engañosa, debido a causas que me interesa desentrañar. Primero: Durante la transición domina una lectura de la Guerra Civil, ejemplificada en el libro *Los que no hicimos la guerra* y sobre la que me extenderé a continuación: interpretación trágica de la guerra podemos llamarla. Esta lectura se ha vuelto inaceptable para buena parte de la izquierda española. Segundo: Existieron sectores que esperaban de la Transición un corte radical entre franquismo y democracia (que incluyera, por ejemplo, políticas que hoy llamaríamos de justicia transicional¹⁸), corte que difícilmente se pudiera haber efectuado dado que la Transición se condujo desde arriba, desde el reformismo del franquismo. Debido a esto, existe una suerte de ambivalencia en las interpretaciones de la Transición: ésta es, indudablemente, el paso de un régimen autoritario a uno democrático; sin embargo, a ojos de muchos, no supone un ajuste de cuentas con el franquismo. Me detengo en estos asuntos porque, como recién mencioné, cuando se discute hoy en España la Guerra Civil se discute también –y esto es lo que parece estar realmente en juego– el significado de la Transición.

¹⁶ *Memoria y olvido...*, p. 212.

¹⁷ *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998, p. 9.

¹⁸ La ciencia política se ha dado en llamar así a los ensayos realizados por nuevas democracias de juzgar o confrontar pasados autoritarios y represivos. Véase Alexandra Barahona de Brito, Carmen González-Enríquez y Paloma Aguilar, *The Politics of Memory: Transitional Justice in Democratizing Societies*, Oxford, Oxford, University Press, 2001.

INTERPRETACIÓN TRÁGICA DE LA GUERRA

En cada uno de los bandos de la guerra civil española medio centenar de locos puso en danza a dos millares de aventureros y entre todos acojonaron y metieron en cintura a veintiocho millones de hombres y mujeres, que ni se movieron siquiera amparándose en el ingenuo argumento de que nada tenían que temer puesto que nada hicieron.¹⁹

La delirante mirada de Camilo José Cela a la contienda no sorprende. Es natural que cueste dotar de sentido a la violencia desencadenada por la guerra; las mejores páginas que el siglo xx le ha consagrado no suelen detenerse en su heroísmo o justicia, sino en la violencia o sinrazón que la rodean. Estoy pensando más en Céline que en Hemingway o Malraux. No sorprende entonces que una visión como la de Cela posea cierta realidad para quienes combatieron, o que pueda surtir a una obra literaria. Llama la atención, empero, que una mirada así, delirante y carente de todo sentido, encuentre aceptación generalizada por parte de una sociedad y, más aún, sea divulgada por un Estado.

Pues esta fue la lectura de la guerra que el Estado español divulgó durante la transición: un pasado que no había que comprender sino conjurar y frente al cual el gobierno se encontraba entre incómodo y temeroso. Cito el comunicado que, con motivo del 50 aniversario del golpe contra la República, el gobierno de Felipe González emitió:

Una Guerra Civil no es un evento conmemorable, aun si ha sido determinante en las biografías de quienes la vivieron y sufrieron [...] Mediante este comunicado el gobierno honra la memoria de cuantos con su esfuerzo y con su vida contribuyeron a la defensa de la libertad y de la democracia y, asimismo, recuerda con respeto a quienes, desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente a la que también muchos sacrificaron su propia existencia. El Gobierno socialista considera que la Guerra Civil española es definitivamente historia y desea que el L aniversario selle definitivamente las reconciliación de los españoles.²⁰

¹⁹ Camilo José Cela, *Memorias, entendimientos y voluntades*, citado por Manuel Alberca, "Amnésicos, leales y arrepentidos. Los autobiógrafos españoles ante la Guerra Civil", *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 623, mayo de 2002, p. 14.

²⁰ Citado en Julio Aróstegui, "La mémoire de la Guerre Civile et du franquisme dans l'Espagne démocratique", trad. de E. Basnier, *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, núm. 74, 2002, p. 32.

El texto refleja la voluntad, por encima de todo, de reconciliar a los españoles, de no reabrir viejas heridas. En aras de esta reconciliación se renuncia a culpar o responsabilizar a nadie: puesto que todos son responsables, todos quedan eximidos de culpa. Este discurso de Estado, aunque nunca se formuló explícitamente y plagó de contradicciones y equívocos, tendría importantes “implicaciones morales para el discurso político”, como expresa Víctor Pérez Díaz:

Las porciones de culpa y responsabilidad deben repartirse, más o menos equitativamente, puesto que el reproche debería alcanzar a todos; y el volumen total de culpa y responsabilidad también debe reducirse, ya que en definitiva tampoco los contendientes resultarían ser tan culpables, habida cuenta que cada uno respondía a las amenazas de los otros, y todos eran como peones en el juego, que les desbordaba, de la política mundial.²¹

Las virtudes del discurso, aquellas que hoy se celebran como representativas del espíritu de la transición –su voluntad de mirar al futuro, la renuncia a señalar culpables o a juzgar al pasado–, son también sus defectos. El discurso sirve como coartada para expiar cualquier culpa bélica: no hay lugar para la responsabilidad individual –ni el heroísmo o la cobardía– en la sangrienta danza en la que España se precipitó. La locura colectiva negaba la “agencia” de quienes lucharon en la Guerra Civil; los eximía de culpas además de oscurecer su compromiso, lealtades e ideología.²²

Por otra parte, al atribuir la guerra al carácter salvaje e irracional de los españoles, la interpretación de la locura colectiva emprendía una suerte de justificación implícita del franquismo: si el carácter español es antidemocrático e intempestivo, Franco habría tenido –pese a todo– el genio para contenerlo durante casi cuarenta años. Además, la simetría establecida entre ambos bandos, entre sus razones, sus crímenes y la justicia de su causa resulta desconcertantemente anti-democrática. Si bien la guerra no enfrentó a héroes y a villanos, como las versiones más maniqueas republicanas y

²¹ *La emergencia de la España democrática: la “invención” de una tradición y la dudosa institucionalización de una democracia*, Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1991 (Estudio/Working Paper 1991/18), p. 28.

²² Ver en la guerra una locura colectiva quitaba cualquier sentido a las vidas de muchos de sus participantes, como bien se percataba Santiago Carrillo al rechazar esta versión: “los que hablan de la guerra civil como si todos los españoles estuviéramos locos en ese momento y nos hubiéramos lanzado a un acto de demencia, tampoco tienen razón. No es que estuviéramos locos, es que había unas condiciones sociales y políticas, una derecha que no aceptaba el sistema democrático, una masa de trabajadores muy evolucionada políticamente, muy consciente, pero muy pobre, muy mísera en sus condiciones de vida, unas diferencias de clase profundísimas [...]” (*op. cit.*, p. 159).

franquistas proclamarían, resulta sorprendente que un gobierno democrático socialista como el de González igualara tan fácilmente a defensores y agresores de un régimen democrático como la Segunda República.

AMBIGÜEDAD DE LA TRANSICIÓN

Para examinar lo que llamo ambigüedad en el proceso de transición, me detengo en una observación de Víctor Pérez Díaz referente a la ausencia de monumentos que celebrasen explícitamente a la democracia española. La ausencia pudiera obedecer, propone Miguel Cereceda, a una falta de orgullo de la monarquía constitucional, a una identidad titubeante y débil de la democracia española. A diferencia de la ateniense o de la norteamericana, la democracia española carece de un “origen heroico del que pueda sentirse orgullosa. No surge a consecuencia de una victoria sobre la tiranía, de una guerra de independencia ni de una guerra civil, sino a consecuencia de un pacto”.²³ El argumento resulta aventurado. Lo recupero porque contradice mucho de lo escrito acerca de la supuesta jactancia que los españoles sienten por su democracia y la transición que la originó: el consenso y la conciliación pudieran no ser motivo de orgullo, sino de algo más cercano a lo contrario.

Al sugerir que la democracia española puede tener, por sus orígenes, una constitución débil o frágil, Cereceda desvela ciertas ambivalencias que caracterizan a la transición. Lo diré en dos palabras. El proceso de la transición no tiene un “ganador” claro: hay en su resultado motivo de satisfacción para la izquierda y para la derecha, para la oposición y para el franquismo reformista. En retrospectiva, resulta fácil concluir que el silencio sobre el pasado franquista y la guerra civil tenía una significación de derrota para la oposición anti-franquista de izquierda (socialista o comunista), o que este silencio era por parte de esta izquierda un acto magnánimo, una renuncia responsable –motivada por una lógica de la responsabilidad weberiana– a denunciar el franquismo y sus crímenes de origen y ejercicio con la finalidad de asegurar la paz y el futuro de los españoles. Ésta es, a grandes rasgos, la opinión más extendida acerca de la política de la izquierda durante la transición.²⁴ Pero no deberíamos obviar que el silencio en torno al pasado, así como la

²³ “Aprendiendo del Valle de los Caídos. La escultura monumental en la España de la democracia”, *Revista de Occidente*, núm. 309, febrero de 2007.

²⁴ A esta opinión se ciñe actualmente el PP cuando enaltece la figura de Felipe González, cuya visión de estadista es desfavorablemente comparada con el aparente sectarismo de Rodríguez Zapatero, cuyas políticas y discurso no harían sino revelar una voluntad de obtener votos atacando a la derecha.

interpretación de éste que igualaba culpas y responsabilidades bélicas, fue considerado *también* por parte de la derecha –los sectores más reaccionarios del ejército por ejemplo– como un acto de grandeza y generosidad. Es decir, también la derecha, parte de ella al menos, creía hacer concesiones y ser políticamente responsable, perdonar culpas y dejar agravios atrás.²⁵

Esta extraña situación, en que tanto la izquierda como la derecha creían renunciar a muchas de sus exigencias y mostrar generosidad y responsabilidad política en sus respectivos perdones y olvidos, no se debe solamente a que ambas hubiesen cultivado interpretaciones opuestas de la Guerra Civil (pues tales interpretaciones con el tiempo tenderían a converger). A ello se ha de sumar este carácter ambivalente y ambiguo de la transición al que me refiero: una ruptura que se esforzaba por no parecer tal cosa y cuya realización podían atribuirse la élite franquista o los grupos y partidos organizados del anti-franquismo o la siempre celebrada sociedad civil. “La ambigüedad –decía Pérez Díaz– fue un ingrediente importante durante la transición: la democracia sucedió al régimen democrático de forma tal que la derecha ‘medio’ pretendió que la legalidad existente se mantuvo mientras que la izquierda pretendió que una ‘medio’ ruptura se llevó a cabo.”²⁶

Ejemplo notable de esta ambivalencia y ambigüedad es la multiplicidad de sentidos y lecturas que pueden hacerse de las leyes de amnistía promulgadas entre 1976 y 1977.²⁷ Las amnistías fueron un constante reclamo social durante los años setenta; estaban dirigidas a trabajadores, prisioneros políticos del tiempo del franquismo y la guerra (la práctica totalidad de estos últimos había cumplido sus penas o se había beneficiado de amnistías anteriores, sin embargo, sus derechos no habían sido completamente restablecidos). La más importante amnistía se emitió en octubre de 1977. Celebrada por sus impulsores como un instrumento de reconciliación nacional (que indudablemente era), se extendía a todos los actos políticos anteriores al 15 de diciembre de 1976 y suponía un triunfo para las fuerzas antifranquistas y una des-legitimización tácita de la “legalidad” franquista.

²⁵ Añado, por un prurito de justicia, que la magnanimidad o responsabilidad mostrada por el franquismo reformista, o más bien la jactancia que de ellas harían, están bastante injustificadas. Si bien es cierto que nacionales y republicanos conservaban culpas y agravios del tiempo de la Guerra Civil, las culpas republicanas ya habían sido pagadas con creces durante la represión. En cuanto a los agravios, a aquellos sufridos por los republicanos durante la guerra, se sucedieron todavía muchos hasta ya muy avanzado el franquismo.

²⁶ Citado por Elías Díaz, “Ideologies in the Making of the Spanish Transition”, *Western European Politics*, vol. 21, núm. 4, 1998, p. 32.

²⁷ Véase Danielle Rozenberg, “Le ‘pacte d’oubli’ de la transition démocratique en Espagne. Retours sur une choix politique controversé”, *Politix*, vol. 19, núm. 74, 2006, pp. 173-188; y Paloma Aguilar, “Collective Memory of the Spanish Civil War: The Case of the Political Amnesty in the Spanish Transition to Democracy”, *Democratization*, vol. 4, núm. 4, 1997, pp. 88-109.

La amnistía realizaba, empero, una doble función: otorgaba también –de manera implícita– inmunidad a los culpables de violencia institucional cometidos durante el franquismo.²⁸ La ley suponía entonces una suerte de punto final o borrón y cuenta nueva. ¿Hacia quién? Parecía entonces que sus beneficiarios eran los encarcelados antifranquistas y, en efecto, lo fueron. Pero parece en retrospectiva que los beneficiarios fueron todos aquellos culpables durante el franquismo de actos de violencia institucional.²⁹

Seguramente esta ambigüedad y ambivalencia fueron necesarias para que el proceso de transición fuera apoyado por las fuerzas políticas más relevantes de la época; no obstante, en ellas yacen los orígenes de un malestar hacia la democracia española del que los actuales debates en torno a la Guerra Civil son un síntoma. Este malestar se manifiesta, por ejemplo, cuando se denuncia la ausencia de una ruptura contundente entre el franquismo y la democracia. Las críticas a la transición no apuntan solamente a la falta de reparación para las víctimas de la guerra y la represión franquista. Tampoco se limitan a denunciar la amnesia que la sociedad española sufre y a abogar por una recuperación de la memoria. Van más allá. Cuestionan el carácter democrático del régimen español y encuentran a la transición, obra de la derecha, culpable. Ése es, con matices, el argumento de Josep M. Colomer: en las virtudes de la transición yacen los vicios de la democracia. La primera, “modélica y ejemplar”, produjo paradójicamente una democracia “más bien mediocre y de baja calidad”.³⁰

Existen varios exponentes del argumento. Vicenç Navarro, por ejemplo, sostiene que el Estado español tiene un déficit social (que se manifiesta, por ejemplo, en su insuficiente gasto público) debido que la derecha “venció” durante la transición, imponiendo un marco institucional que le era favorable.³¹ En un libro menos sofisticado, aunque sintomático del malestar que exploro, y mediante razonamientos más bien maniqueos y falaces, Alfredo

²⁸ Aguilar y Humlebaek, “Collective Memory of the Spanish Civil War: The Case of the Political Amnesty in the Spanish Transition to Democracy”, p. 97.

²⁹ Otro ejemplo de esta ambivalencia son algunos pasajes de la Constitución. Ésta tiene origen en un amplio consenso; fue aprobada por figuras de todo el espectro político, desde Santiago Carrillo hasta Manuel Fraga. No obstante, tal consenso se obtuvo a veces a costa de claridad, o gracias a la ambivalencia que mencionaba. Javier Tusell argumenta que se logró por medio de la adición de matices, a veces heterogéneos, o “fórmulas que pretendían satisfacer a la vez un cúmulo de exigencias contradictorias y que, por ello, llegaban a dejar inconclusa la misma cuestión en litigio” (*Historia de España en el siglo xx*, t. 4: *La transición democrática y el gobierno socialista*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 126-127).

³⁰ *Op. cit.*, p. 10.

³¹ “La transición y los desaparecidos republicanos”, en Emilio Silva, Asunción Esteban *et al.*, *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004, pp. 119-123.

Grimaldos ha expuesto su visión de la transición. El argumento es de hecho simple. A la muerte de Franco, la cuadrilla de hampones que encabezaba el régimen, previa liquidación de toda fuerza de izquierda contraria a sus intereses, emprendió la transición para perpetuarse en el poder, despertando de esta forma un buen día, y como por arte de magia, como demócratas convencidos.³² Santiago Carrillo ha señalado recientemente que el silencio en torno a la guerra y la dictadura obedece a que el franquismo no fue vencido. Contrario a las democracias de Europa occidental, surgidas tras la derrota militar del fascismo en la Segunda Guerra, la española tiene un origen menos incontestable. El franquismo no fue derrotado, afirma Carrillo, su fin es producto de una alianza entre sus sectores reformistas –incluida una burguesía que anhelaba la incorporación a la Comunidad Europea– y la oposición. Así, a causa de su origen, la democracia española sería menos pura que sus vecinas de Europa occidental.³³

No se trata aquí de valorar la justicia o pertinencia de estos argumentos. Suelen confundir a la democracia con muchas otras cosas, justicia o igualdad por ejemplo, y atribuyen así a la ausencia de aquella los problemas o rezagos sociales que cada uno en España encuentra. Pero la existencia de estos razonamientos, denuncias y críticas contribuye a entender la estridencia que acompañó a los debates sobre la Ley de la Memoria Histórica. Como advertí antes, las pugnas y debates en torno a la Guerra Civil no pueden limitarse al periodo de 1936-1939, pues traducen desacuerdos más antiguos –en torno a la Segunda República por ejemplo– y más recientes también, en particular en lo que se refiere a la Transición.

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA HOY

Como he descrito al inicio del artículo, la Guerra Civil ha sido llevada al espacio público por parte de la clase política española, lo que constituye un abandono del espíritu y pactos de la Transición. Danielle Rozenberg afirma que la democracia española se ha enfrentado a su pasado de guerra y dictadura de manera distinta a lo largo de tres periodos. Entre 1975 y 1995 se persiguió una reconciliación nacional fundamentada en el consenso y la amnistía. Entre 1996 y 2004 (durante el gobierno de José María Aznar), esta política fue objetada por distintos actores políticos que denunciaron el

³² *La sombra de Franco en la Transición*, Madrid, Oberon, 2004.

³³ La intervención de Carrillo puede verse en Internet bajo el título “Ponencia de Santiago Carrillo sobre Memoria Histórica”, en <http://www.youtube.com/watch?v=Z5xEODBhokI> Consultada en diciembre de 2009.

pacto del olvido. Finalmente, a partir del último gobierno socialista hay una búsqueda de un nuevo modelo de reconciliación o enfrentamiento con el pasado.³⁴ Los años a partir de 1996 me hacen pensar en un tiempo que Krzysztof Pomian describía, “cuando un periodo del pasado puede servir como una pantalla en la cual las nuevas generaciones pueden plasmar sus contradicciones, controversias y conflictos en una forma objetivada”.³⁵ O puede decirse, simple y llanamente, que con la Guerra Civil ahora se hace política. La diferencia obedece menos a un cambio en los actores políticos que al éxito mismo de la Transición: la caída en una nueva guerra civil infundía más miedo en los años ochenta que ahora.

Actualmente la Guerra Civil es discutida, utilizada, reivindicada su memoria o justificada –una vez más– la necesidad de dejarla atrás, convertida en un referente político susceptible de traducir conflictos actuales. Me parece, sin embargo, que el evento ya no es peligroso. Tampoco divisivo. Probablemente enfrenta tan sólo a algunos políticos y, en ese sentido, quizás sirva malamente para articular un discurso que funcione electoralmente (aunque tampoco se debe minimizar la estridencia y el revuelo que el tema suscita). Pero la vuelta de la guerra al espacio público sí tiene repercusiones políticas. Sirve bien para situar a distintos actores en un horizonte político-histórico que revela sus posiciones no sólo frente a ella sino frente a otros periodos históricos –particularmente la Transición– y fracturas contemporáneas.

En las siguientes páginas analizaré el discurso de la Guerra Civil de los dos principales partidos políticos españoles: cómo utiliza cada uno la guerra y qué expresa este discurso acerca de su naturaleza política. Examinaré también los derroteros de la recién aprobada Ley de la Memoria Histórica, cuya gestación dice mucho acerca del papel que la guerra juega en la política española. Finalmente, me preguntaré por el significado que guarda, hoy, en España, la Guerra Civil.³⁶

³⁴ *Op. cit.*, p. 175.

³⁵ Citado en Henri Rousso, *The Vichy Syndrome*, trad. de A. Goldhammer, Cambridge, Harvard University Press, 1991, p. 5.

³⁶ Estos debates fueron precedidos por un caudal de nuevas historias de la Guerra Civil. La investigación y los debates historiográficos en torno la guerra y el franquismo se suceden sin cesar desde los años ochenta, cuando la censura franquista se levantó; fechas como 1986 ó 1996 se convirtieron en pretexto para editar numerosas historias de la guerra, convocar seminarios y mesas redondas que la discutieron, publicar suplementos en la prensa... una mirada a vuelo de pájaro a los libros y revistas publicados durante los últimos años basta para comprobar que el tema es fértil. Repasar esta literatura excede los propósitos de mi artículo, señalo simplemente un punto que Santos Juliá ha enfatizado encarecidamente: que la guerra fue silenciada por la clase política, pero que para los historiadores siempre fue materia de investigación y no hubo entre ellos olvido alguno, al contrario (“Bajo el imperio de la memoria”, *Revista de Occidente*, núms. 302-303, 2006, pp. 7-20).

Sugerí en mi introducción que el discurso del PSOE hacia la guerra y sus políticas de la memoria obedecían a una lógica de confrontación política –redituable electoralmente– con la derecha. Aceptemos por el momento esta lógica política y preguntémosnos cómo se defiende el PP, cómo “contraataca”. Antes que entrar en pugnas históricas, reinterpretando explícitamente la Guerra Civil o la dictadura de alguna manera para ellos conveniente, los populares reivindican la Constitución de 1978 y la Transición que la produjo, ese dichoso tiempo de consenso. Bajo su perspectiva, la izquierda traiciona los acuerdos de aquella época al romper el silencio en torno al pasado con el objetivo de servirse de él. El portavoz del PP, Eduardo Zaplana, se oponía a la Ley de la Memoria Histórica porque rompía con el pacto constitucional de 1978, que “promovió la concordia y la reconciliación entre los españoles sobre la base del acuerdo en que el pasado jamás sería utilizado como elemento de confrontación, como arma política”; así, continuaba, “la mejor memoria es la Transición, que cerró una larga historia de divisiones y enfrentamientos entre españoles, y sobre todo cerró las heridas de la Guerra Civil y la Dictadura”.³⁷

Esta defensa y reivindicación de la Transición, situada prácticamente como *único* horizonte político digno de ser incorporado a la historia española, esconde una interpretación histórica más amplia. En el último debate sobre el estado de la nación, Mariano Rajoy, líder del PP, reafirmó la oposición de su partido a la Ley de la Memoria Histórica recurriendo a su visión de la historia española:

[C]on el pretexto de satisfacer deudas de justicia pendientes, [la Ley de la Memoria Histórica] no tiene más efecto práctico que sembrar cizaña entre los españoles. Ya sabemos, señoría [Rodríguez Zapatero], que a usted no le gusta cómo se hizo la transición. Una de las razones por las que no le gusta es que, a su parecer, quedaron cuentas pendientes. Es una pena, señorías, que no se pudiera contar en 1978 con su asesoramiento, pero los que hicieron la transición y los españoles que la apoyamos con nuestros votos, adoptamos como principio fundamental la convivencia en paz. No teníamos ninguna preocupación mayor que esa. Entre 1836 y 1936, los españoles hemos conocido tres guerras civiles; tres, señoría. Un país que ha conocido tres guerras civiles en un siglo, es razonable que, cuando sale de la dictadura que siguió a la última guerra, se preocupe por la convivencia en paz; es muy razonable. Por eso, los españoles decidimos por aclamación aceptar todo aquello que pudiera servir para

³⁷ Carlos E. Cue, “El PP rechaza la ley de la memoria y dice que rompe el pacto de concordia sobre el pasado”, *El País*, 6 de diciembre de 2006.

construir un futuro de entendimiento y rechazar con la misma energía todo lo que pudiera dividirnos.³⁸

La intervención pertenece a un debate parlamentario más bien estridente, a un año de la elección presidencial, circunstancia que explica el tono y sarcasmo; pero conviene analizarla como algo más que pura retórica, pues se enmarca bien en una interpretación histórica más extensa bajo la cual la Transición juega siempre un papel esencial. Para esta interpretación, la Segunda República es un caos revolucionario y la Guerra Civil pierde buena parte de su singularidad –su carácter de guerra total, de aniquilación, por ejemplo– y se convierte en un enfrentamiento más de una larga serie entre liberales y conservadores. Este discurso histórico del PP no es baladí. Rajoy no se detiene en las virtudes o fallos de la Ley de la Memoria; se opone a ella por principio, porque es contraria a una transición idealizada y eso basta para rechazarla.³⁹

Examinemos ahora la historia que nos cuentan los socialistas. Lejana de las versiones más maniqueas del exilio, ésta es políticamente aséptica y evita recuperar un vocabulario político reminiscente de los años treinta que pudiera resultar anacrónico: carece de un discurso triunfalista o de entusiasmo hacia la República y en él la guerra conserva su carácter eminentemente trágico.⁴⁰ Su rasgo más característico es que privilegia una mirada a la Guerra Civil que proviene de sus víctimas: otorga a la víctima-testigo una autoridad moral a causa de su sufrimiento. La mirada no es enteramente novedosa, aquella de los años setenta también encontraba en las víctimas al testigo privilegiado de la guerra. Los entrevistados por Borràs, por ejemplo, aunque apolíticos, se reconocían mayoritariamente como herederos de los perdedores, pero esencialmente como víctimas inocentes de la guerra.

Pero la actual mirada a la guerra y la de entonces han cambiado puesto que la naturaleza y condición de las víctimas también lo ha hecho. A los muertos de la Guerra Civil se les debía en los años setenta la paz, incluso

³⁸ 3 de julio de 2007. *Libertad Digital*, http://www.libertaddigital.com/noticias/noticia_1276308868.html Consultado en diciembre de 2009.

³⁹ El artificio no es demasiado original. El espíritu de la transición y la Constitución de 1978 fueron también utilizados recientemente, por ejemplo, para oponerse al Estatuto de autonomía catalán discutido en 2006, cuya naturaleza se discutió menos que el supuesto quiebre con la Transición que suponía.

⁴⁰ Así, en la propuesta de ley socialista se leía: “En definitiva, la presente Ley quiere contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles y a dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron, directamente o en la persona de sus familiares, las consecuencias de la tragedia de la Guerra Civil...”. La moderación de esta visión del PSOE, puede contrastarse con aquella de diversas asociaciones, que reivindican, por ejemplo, una recuperación de la Memoria Histórica Democrática y Antifascista.

una paz como la franquista (de los muertos por la represión apenas se hablaba, no existían): su sufrimiento y muertes obligaban a los vivos a conservar la paz, en tanto más grande fuese la tragedia más apremiante se volvía aquella. Las nuevas víctimas –aquellas cuya memoria se honra hoy– no lo son solamente de la guerra sino de la dictadura; ya no se les debe fines como la paz o la democracia, sino justicia y reconocimiento, y la recuperación de su memoria finalmente. El cambio señalado guarda relación con una confusión entre dos víctimas distintas: de la guerra y la dictadura.

La lectura que el PSOE efectúa de la guerra carece entonces del sectarismo que la derecha le atribuye. Si bien en ella abundan contradicciones, silencios y ambigüedades, no tiene un perfil radical, como una revisión del proyecto de Ley de la Memoria Histórica puede comprobarlo.⁴¹ Parecería que éste evitaba todo asomo de polémica, así como herir cualquier susceptibilidad. Al igual que las que se desarrollaron durante la Transición, la interpretación de la guerra que el proyecto esboza resulta aséptica y neutra; rechaza pronunciarse sobre la naturaleza de ésta o la justicia de la causa de sus participantes. La interpretación pone énfasis en lo sufrido, en los atropellos cometidos por todos y en la desgracia que todo aquello fue. Parece confundir, en palabras de Claudio Magris, “la igualdad de las víctimas –todas ellas dignas, todas dignas de memoria y de *pietas*– en igualdad de las causas por las que murieron”.⁴²

Esta confusión, así como los silencios y ambigüedades a los que me refería, no es exclusiva al proyecto de ley, sino que se extiende a varias de las políticas socialistas de la memoria. En octubre de 2004, la Secretaría de Defensa invitó al tradicional desfile del 12 de octubre a dos veteranos de la Segunda Guerra Mundial. Uno de ellos, exiliado republicano, participó en la liberación de París; el otro formó parte de la División Azul, enviada por Franco para apoyar la campaña alemana contra los rusos. La iniciativa –socialista, no lo olvidemos– fue muy criticada por la oposición a la izquierda del PSOE que denunció su relativismo y falta de memoria histórica, pues, a su juicio, igualaba a fascistas y demócratas.⁴³ El asunto tiene varias aristas;

⁴¹ Me refiero ahora a la propuesta de ley original del PSOE, pues me interesa como indicador de las posiciones socialistas (<http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/3834DA97-8D86-4CD0-AE2E-7C8AA123725A/77934/ProyectedeLey.pdf>).

⁴² Citado por E. Traverso, *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, trad. de A. González, Madrid, Marcial Pons, 2007 (Politopías, 10), p. 45.

⁴³ Eduardo Haro Tecglen ofrece un buen ejemplo de esta incomodidad. “No, no somos iguales –escribía. No era igual Hitler que De Gaulle, ni lo mismo Franco que Azaña. Ni jurídicamente: unos procedían de un régimen democrático, votado por una mayoría de españoles, que fue arrebatada por un golpe de Estado y una guerra civil especialmente sanguinaria, y otros eran los que robaban ese régimen y aquella convivencia, que previamente habían hecho imposible. [...] No. Iguales, no. Fascismo y antifascismo no es lo mismo, sino todo lo contra-

lo señalo porque ejemplifica bien una interpretación del siglo xx que no ve en él sino una colección de tragedias sobre las cuales resulta difícil pronunciarse.

Una última prueba de esta moderación socialista. La afirmación del PSOE de que su ley es fiel al espíritu de la Transición y no hace sino cerrar heridas aún abiertas puede resultar ingenua, un auténtico despropósito para algunos. No obstante, es interesante que, en el discurso al menos, el PSOE no defienda ruptura alguna con el horizonte político de la Transición; simplemente otorga a su vocabulario característico –reconciliación, consenso– un significado distinto al que el PP le da. Los dos partidos hablan y buscan apropiarse de un mismo lenguaje, perteneciente a una Transición elevada a mito fundacional de la democracia española, lugar de memoria definitivo.⁴⁴

Parece, en suma, que por un lado el gobierno afirma: “No hacemos sino continuar lo que otros hicieron antes, comenzando en la Transición: cerrar de una buena vez el trágico capítulo de la guerra.” Por otra parte, sus acciones son publicitadas, debatidas y rebatidas por la derecha como si tuviesen como fin traicionar a la Transición, u orquestar una transición distinta, vengativa y sectaria. La ambivalencia se sostiene con dificultad. Puede completarse la labor de la Transición, o ésta puede revisarse y cuestionarse. Pero difícilmente puede la Transición ser revisada a medias, guardando fidelidad a su espíritu, y con la aquiescencia de todas las fuerzas políticas. Resultaría entonces que gobierno y oposición son fieles, cada uno a su manera, al mentado espíritu de la Transición; no habría en ambos sino el deseo de cerrar de una buena vez las heridas de la guerra.

Repararé brevemente, para finalizar estas notas, el proceso de negociación de la ley. Me parece que éste –la luz que arrojó sobre las posiciones de diversos partidos y fuerzas políticas, las fracturas que desveló– dice mucho acerca del significado que la Guerra Civil guarda en la España actual.

La Ley de la Memoria Histórica pretendía –de manera tímida, equívoca y contradictoria– cerrar el capítulo de la guerra y la dictadura. Ése era al menos su objetivo explícito. Dejo de lado la cuestión de saber si el capítulo estaba ya cerrado, o si es posible o deseable hacerlo; me interesa más señalar que debido a sus objetivos (cerrar viejas heridas, reconciliación, etc.) la

rio. Una cosa es combatir en el bando de Hitler y otra en la liberación de Francia con De Gaulle, Churchill, Roosevelt y Stalin. El que los desfilen juntos es un acto de amistad de dos ancianos sacados de la Historia: está bien. Pero no es una concordia militar ni civil. Primero, que vuelva la bandera, la constitución; y la restitución. Para que seamos iguales, tienen que empezar ellos.” (*El País*, “No. Iguales no”, 13 de octubre de 2004).

⁴⁴ No creo descabellado afirmar que España profesa un patriotismo constitucional como el que Jürgen Habermas propugnaba para Alemania.

ley, para ser exitosa, requería *necesariamente* de un consenso entre las distintas fuerzas políticas españolas acerca del sentido de la guerra; uno que tradujese, de manera más amplia, un consenso social más generalizado acerca de este sentido. *Solamente* la existencia de este consenso hubiera impedido que la ley tuviera el ambivalente significado que le atribuyo: por un lado cumple con un deber de memoria, para alguno constituirá una suerte de reconciliación, pero *también* posee un componente político irrefutable, como demuestra el hecho de que uno de los dos grandes partidos la recibiera como una franca agresión. El curso de la negociación, así como las reacciones provocadas por la ley, sugieren que este consenso es inexistente.

Era más o menos previsible el rechazo que la aséptica propuesta de ley provocaría entre los partidos políticos a la izquierda del PSOE: todos ellos la encontraban insuficiente y propugnaron por una redacción más contundente en su anti-franquismo.⁴⁵ Uno de los artículos más rebatidos del proyecto fue aquel que atañía a la ilegalidad o ilegitimidad de los juicios franquistas. Mientras partidos políticos como Izquierda Unida (IU), al igual que Amnistía Internacional y otras ONG, buscaban declarar la nulidad de las sentencias dictadas por consejos de guerra y tribunales especiales franquistas, al PSOE le preocupaba que la ley fuese jurídicamente viable.⁴⁶ Al final la ley declaró los juicios “ilegítimos”, carácter incierto que “aunque no abre la puerta explícitamente para que los afectados puedan ir a los tribunales a reclamar la anulación de la condena a alguna víctima de la guerra o la dictadura, tampoco la cierra”.⁴⁷

Las objeciones al proyecto de ley de los partidos nacionalistas, y las modificaciones que defenderían, son quizás menos evidentes. El Partido Nacionalista Vasco (PNV) apoyó a regañadientes una ley que encontraba muy tímida; exigía, además, la devolución de los documentos del Gobierno Vasco en posesión del archivo de Salamanca, reclamo histórico del nacionalismo vasco. El PNV también procuró que Convergència i Unió (CiU) fuese parte del acuerdo, para reducir el costo político de apoyar a una ley percibida como insuficiente por buena parte de su electorado. Las condiciones que

⁴⁵ Un ejemplo de la contundencia exigida. Retirar los restos de Franco y Primo de Rivera del Valle de los Caídos y convertir a éste en un lugar de homenaje para las víctimas del franquismo. La ley aprobada prevé solamente la prohibición de actos de “naturaleza política ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas y del franquismo”. Carlos Cué, “Los grupos presentan casi 200 enmiendas al proyecto de Ley de la memoria”, *El País*, 7 de marzo de 2007; y Carlos Cué y Anabel Díaz, “Una docena de cambios clave”, *El País*, 9 de octubre de 2007.

⁴⁶ Véase Carlos Cué y Anabel Díaz, “PSOE e IU-ICV dan un vuelco total a la Ley de la Memoria y declaran ilegítimos los juicios a Franco”, *El País*, 20 de abril de 2007.

⁴⁷ Carlos Cué y Anabel Díaz, “La Ley de Memoria Histórica verá la luz”, *El País*, 9 de octubre de 2007.

CiU impuso para apoyar la ley fueron sorprendentes. Solamente lo haría si en ella se recogían “los abusos en el bando republicano” (aquellos cometidos en Cataluña en contra de los católicos).⁴⁸ La exigencia resultaba un auténtico despropósito: a una ley cuya medida no le permitía distinguir entre la violencia franquista –sistemática y organizada– y la republicana –espontánea, producto de la incapacidad del Estado para controlarla– se le exigía distinguir, separar, a una sola parte de toda la violencia ejercida durante la guerra (y no la más cuantiosa por cierto). No me interesa estudiar exhaustivamente estas posiciones, sino pensar qué revelan acerca de los usos que pueden hacerse del pasado al recuperarlo, en España o en otros lugares.

Finalmente, la ley incluiría, a petición de CiU, una mención a la represión, “por creencias religiosas”, sufrida por familias católicas republicanas represaliadas en Cataluña.⁴⁹ La lógica implícita en la mención merece señalarse. Se haría necesario mencionar a *todos* los grupos reprimidos durante la guerra y el franquismo, y después comparar estas represiones, medirlas. Esta “competencia victimista”, cuya fuente de legitimación es la Historia, resulta peligrosa; la superioridad moral que el sufrimiento otorga –sumado a las prerrogativas políticas que ofrece– deriva en una competencia cuyo vencedor será quién más haya sufrido. Tzvetan Todorov alerta acerca del proceso: “Si se consigue establecer de manera convincente que un grupo fue víctima de la injusticia en el pasado, esto le abre en el presente una línea de crédito inagotable. Como la sociedad reconoce que los grupos, y no sólo los individuos, poseen derechos, hay que sacar provecho; ahora bien, cuanto mayor fuese del daño en el pasado, mayores serán los derechos en el presente.”⁵⁰

La vicepresidenta Teresa de la Vega desestimó en un principio la exigencia de CiU, aduciendo que la ley “pretendía reconocer derechos vulnerados a las víctimas del conflicto, no establecer una valoración histórica de lo ocurrido”.⁵¹ El problema es que la ley no podía sustraerse de “establecer una valoración histórica de lo ocurrido”. La condena institucional del levantamiento en contra de la República emitida por el Parlamento español el 20 noviembre de 2002 (una valoración histórica) es recogida en su ex-

⁴⁸ Católicos republicanos cuya memoria no hubiera sido nunca reivindicada ni por el franquismo ni por la izquierda. Carlos Cué, “CiU sólo apoyará la Ley de la Memoria si recoge los ‘abusos’ en el bando republicano”, *El País*, 31 de agosto de 2007.

⁴⁹ *Loc. cit.*

⁵⁰ *Los abusos de la memoria*, trad. de M. Salazar, Barcelona, Paidós, 2000, p. 54. Sobre la “competencia victimista”, véase Pascal Bruckner, *La tentación de la inocencia*, trad. de A Kauf, Barcelona, Anagrama, 2005.

⁵¹ Jerónimo Andreu, “De la Vega rechaza la exigencia de CiU de condenar los ‘abusos’ republicanos”, *El País*, 1 de septiembre de 2007.

posición de motivos, que la cita textualmente. De la misma forma, la ley asume la condena al franquismo emitida por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (firmada en París el 17 de marzo de 2006). Dadas las interpretaciones opuestas que de la guerra y la dictadura conservan diferentes grupos sociales y partidos políticos, es imposible que una política de la memoria no esté revestida de una significación política.

“Memoria, justicia y convivencia” –me remito al artículo de Jáuregui, portavoz del PSOE– guardan significados distintos para distintos grupos políticos y sociales a los que resulta imposible complacer sin que en el proceso las palabras pierdan todo sentido. El gesto del desfile del 12 de octubre de 2004, cuando los veteranos de las divisiones Azul y Leclerc desfilaron juntos, fue pensado como símbolo del cierre –auspiciado por un gobierno democrático– de un tiempo convulso y violento; simbolizaba la reconciliación española, el éxito de la Transición y la posibilidad de dejar atrás las fracturas políticas que atravesaron al siglo xx español, especialmente aquellas que condujeron a la guerra y la dictadura. Pero el gesto, cuyo objetivo era la “convivencia”, supuso para muchos republicanos una afrenta a su memoria, una relativización insostenible de su experiencia e ideas políticas que perdían en la operación cualquier sentido.

La despolitización de la historia implícita en el gesto y la ingenuidad que había en su deseo de neutralidad y en su voluntad de no ofender a nadie fue revelada tajantemente por el revuelo que armó. Poco queda en la España actual de las fracturas de los años treinta y cuarenta, es cierto, pero el episodio ofreció una excelente oportunidad para utilizarlas otra vez, confiriéndoles un nuevo sentido para un nuevo contexto.

El proceso de negociación de la Ley de la Memoria atestigua el mismo fenómeno. Cualquier reivindicación de la República o sus víctimas, por más tímida que fuese, incluso justificada como una recuperación de su memoria, denunciaba y cuestionaba a un franquismo –el levantamiento, la represión y la dictadura– sobre cuya naturaleza no existe acuerdo: ésta no es la misma si, como Manuel Fraga, atribuimos la Guerra Civil a la necesidad e incompetencia de los políticos republicanos, que si, por el contrario, la entendemos como un golpe fascista a las instituciones democráticas republicanas.

El problema de la ley era que para cumplir con su deber de memoria hacia las víctimas debía condenar al franquismo, realizar una ruptura contundente entre él y la democracia que lo enjuiciaba, ruptura evitada durante la Transición. Pero en tal acto había inexorablemente un golpe a la derecha que no puede o no quiere trazar esta línea; trazarla por parte de la izquierda supone, *de facto*, quebrar la cara “convivencia” –otro de los objetivos de la ley–, provocar un conflicto político como el que la negociación de la ley ha acarreado. Seguramente el enfrentamiento carece de la

gravedad que su estridencia sugiere. Difícilmente amenaza a la democracia española, como el ex presidente José María Aznar alertaba veladamente durante la campaña electoral de 2008. Pero poco contribuye a nuestro entendimiento del significado de la guerra negar conflictos políticos que obedecen a su invocación, o que le son ajenos pero que en ella encuentran un pretexto, un lenguaje o una pantalla que los traduce o les confiere un nuevo significado y apariencia. Más allá de a quién atribuyamos estos enfrentamientos, su existencia parece cierta.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Paloma, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- , “Collective Memory of the Spanish Civil War: The Case of the Political Amnesty in the Spanish Transition to Democracy”, *Democratization*, vol. 4, núm. 4, 1997, pp. 88-109.
- , *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- y Carsten Humlebaek, “Collective Memory and National Identity in the Spanish Democracy”, *History and Memory*, vol. 14, núm. 1, 2002, pp. 121-164.
- Alberca, Manuel, “Amnésicos, leales y arrepentidos. Los autobiógrafos españoles ante la Guerra Civil”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 623, mayo de 2002, pp. 11-26.
- Andreu, Jerónimo, “De la Vega rechaza la exigencia de CiU de condenar los ‘abusos’ republicanos”, *El País*, 1 de septiembre de 2007.
- Aróstegui, Julio, “La mémoire de la Guerre Civil et du franquisme dans l’Espagne démocratique”, trad. de E. Basnier, *Vingtième Siècle. Revue d’Histoire*, núm. 74, 2002, pp. 31-42.
- Aub, Max, *La gallina ciega*, Barcelona, Alba Editorial, 1995.
- Barahona de Brito, Alexandra, Carmen Gonzalez-Enríquez y Paloma Aguilar, *The Politics of Memory: Transitional Justice in Democratizing Societies*, Oxford, Oxford University Press, 2001.
- Borrás Betriu, Rafael (ed.), *Los que no hicimos la guerra*, Barcelona, Nauta, 1971.
- Bruckner, Pascal, *La tentación de la inocencia*, trad. de T. Kauf, Barcelona, Anagrama, 2005.
- Carrillo, Santiago, “La transición en España: testimonio de Santiago Carrillo”, en Javier Ugarte (ed.), *La transición en el País Vasco y España. Historia y Memoria*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1995.
- Cenarro, Ángela, “Memory beyond the Public Sphere: The Francoist Repression Remembered in Aragon”, *History and Memory*, vol. 14, núms. 1-2, 2002, pp. 165-188.
- Cereceda, Miguel, “Aprendiendo del Valle de los Caídos. La escultura monumental en la España de la democracia”, *Revista de Occidente*, núm. 309, febrero de 2007, pp. 25-32.

- Colomer, Josep. M., *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998.
- Cué, Carlos, “El PP rechaza la ley de la memoria y dice que rompe el pacto de concordia sobre el pasado”, *El País*, 6 de diciembre de 2006.
- , “Los grupos presentan casi 200 enmiendas al proyecto de Ley de la memoria”, *El País*, 7 de marzo de 2007.
- , “CiU sólo apoyará la Ley de la Memoria su recoge los “abusos” en el bando republicano”, *El País*, 31 de agosto de 2007.
- Cué, Carlos y Anabel Díaz, “Una docena de cambios clave”, *El País*, 9 de octubre de 2007.
- , “PSOE e IU-ICV dan un vuelco total a la Ley de la Memoria y declaran ilegítimos los juicios a Franco”, *El País*, 20 de abril de 2007.
- , “La Ley de Memoria Histórica verá la luz”, *El País*, 9 de octubre de 2007.
- Díaz, Elías, “Ideologies in the Making of the Spanish Transition”, *Western European Politics*, vol. 21, núm. 4, 1998, pp. 26-39.
- Grimaldos, Alfredo, *La sombra de Franco en la Transición*, Madrid, Oberon, 2004.
- Haro Tecglen, Eduardo, “No. Iguales no”, *El País*, 13 de octubre de 2004.
- Jáuregui, Ramón, “Memoria, justicia y convivencia”, *El País*, 14 de octubre de 2006.
- Juliá, Santos, “Postfranquisme ou société démocratique. Retour sur une interprétation”, *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, núm. 74, abril-junio de 2002, pp. 5-12.
- , *Historias de las dos Españas*, Taurus, Madrid, 2004.
- , “Bajo el imperio de la memoria”, *Revista de Occidente*, núm. 302-303, 2006, pp. 7-20.
- Ministerio de la Presidencia, “Proyecto de ley por la que se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”, en <http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/3834DA97-8D86-4CD0-AE2E-7C8AA123725A/77934/ProyectodeLey.pdf>
- , “LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la dictadura”, en <http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/D03898BE-21B8-4CB8-BBD1-D1450E6FD7AD/85567/boememoria.pdf>
- Navarro, Vicenç, “La transición y los desaparecidos republicanos”, en Emilio Silva, Asunción Esteban *et al.*, *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004.
- Pérez Díaz, Víctor, *La emergencia de la España democrática: la “invención” de una tradición y la dudosa institucionalización de una democracia*, Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, 1991 (Estudio/Working Paper 1991/18).
- Rajoy, Mariano, “Discurso íntegro de Mariano Rajoy (debate sobre el estado de la Nación)”, en http://www.libertaddigital.com/noticias/noticia_1276308868.html
- Reig Tapia, Alberto, *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.
- Richards, Michael, *Un tiempo de silencio*, trad. de T. de Lozoya, Barcelona, Crítica, 1999.

- Rousso, Henri, *The Vichy Síndrome*, trad. de A. Goldhammer, Cambridge, Harvard University Press, 1991.
- Rozenberg, Danielle, “Le ‘pacte d’oubli’ de la transition démocratique en Espagne. Retours sur une choix politique controversé”, *Politix*, vol. 19, núm. 74, 2006, pp. 173-188.
- Segovia, Tomás, *Sobre exiliados*, México, El Colegio de México, 2007 (Serie Literatura del Exilio Español, 9).
- Thomas, Hugh, *The Spanish Civil War*, Nueva York, The Modern Library, 2001.
- Todorov, Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, trad. de M. Salazar, Barcelona, Paidós, 2000.
- Traverso, Enzo, *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, trad. de A. González, Madrid, Marcial Pons, 2007 (Politopías, 10).
- Tusell, Javier, *Historia de España en el siglo xx*, t. 4: *La transición democrática y el gobierno socialista*, Madrid, Taurus, 1998.